



# GUÍA GENERAL DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO A DISTANCIA

**CURSO 2.016 / 2.017**

**Página web del I.E.S. Abyla:** <http://www.iesabyla.com/>

**Contacto:** [abyla.jefaturaestudios@gmail.com](mailto:abyla.jefaturaestudios@gmail.com)

*Elaborado por los jefes de estudio: Javier Domínguez y Álvaro González*

## **1.- BIENVENIDA:**

Estimados/as alumnos/as:

Desde el equipo de profesores de bachillerato de la modalidad “distancia”, os damos la bienvenida a nuestro Centro en este nuevo Curso escolar 2.016- 2.017.

Esperamos que sea un año en el que además de existir un importante componente de esfuerzo y aprendizaje, disfrutéis del buen ambiente y compañerismo que caracteriza a los estudios de nuestro centro.

## **2.- INTRODUCCIÓN:**

Las enseñanzas a distancia permiten la posibilidad de compatibilizar los estudios con otras actividades y ocupaciones, la libertad del estudiante para administrar el ritmo de aprendizaje que mejor se adapte a su situación e intereses y la atención personalizada del profesorado en las sesiones de tutoría individual.

Al recaer en el alumno la organización del propio estudio, es preciso mantener un hábito de estudio que no es controlado directamente por el profesor. Las tutorías colectivas suplen en parte esta limitación pero el alumno no puede esperar de ellas ni la explicación completa del contenido íntegro de la materia ni el dominio de todos los procedimientos y destrezas requeridos en cada asignatura.

Los alumnos deben tener presente que la enseñanza a distancia es un servicio destinado a personas con cargas laborales, familiares o de otro tipo que les impiden cursar estudios reglados a tiempo completo. Sin embargo, las exigencias de aprendizaje son las mismas que en la modalidad presencial en cuanto a contenidos mínimos, dominio de procedimientos y actitudes, etc. Por consiguiente, el alumno de la enseñanza a distancia tiene que aportar a su estudio más iniciativa personal que el alumno tutelado. Ello exige un especial esfuerzo de motivación, disciplina, organización y regularidad en la gestión de sus tareas.

## **2.- ASPECTOS GENERALES:**

- No podrá efectuarse matrícula en Bachillerato de forma simultánea en dos regímenes de enseñanza diferentes.
- El alumnado matriculado en enseñanza de adultos está eximidos de cursar la materia de Educación Física y las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Este curso se ha implantado la LOMCE íntegramente en Bachillerato. Es muy importante que sepáis las asignaturas en las que estáis matriculados. El alumnado que tenga alguna duda, podrá consultar una lista de materias a cursar en jefatura de estudios hasta el día 14 de octubre y/o acudir a su tutor.
- Las materias de segundo curso que impliquen continuidad con otras de primero se consignarán como pendientes por prelación (PT) hasta la superación de la materia de primero.
- La elección de materias dentro de cada itinerario es cerrada y queda condicionada a la elección que realizara el alumno en la solicitud de matrícula.

- El horario de atención al alumnado en jefatura de estudios es de 17:00 h. a 19:00 h. No se atenderá a ningún alumno fuera de este horario.
- Acceder a la modalidad “distancia” no da derecho al alumnado a cambiarse de modalidad. Para realizar este cambio debe pasar por el proceso de admisión en la fecha establecida por la secretaría del centro.

### 3.- ATENCIÓN AL ALUMNADO:

El alumnado del régimen de Bachillerato a distancia dispondrá de esta guía general y de una guía didáctica de cada materia que oriente su trabajo autónomo. Esta guía incluirá, entre otros aspectos, indicaciones sobre la distribución temporal de los contenidos, los criterios de evaluación, orientaciones metodológicas, y las actividades a realizar.

Esta información la tenéis publicada en el apartado “enseñanzas a distancia” de la página web del IES Abyla. Además, tendréis acceso a los horarios de cada grupo, correos de contacto de cada profesor-tutor y las fechas de exámenes.

### 4.- TUTORÍA Y ORIENTACIÓN:

En esta modalidad, la asistencia a clase no es obligatoria pero si recomendable. No debéis perder el ritmo de clase de cada materia y asistir siempre que podáis.

El apoyo tutorial se realizará a distancia y de forma presencial, de manera individual y colectiva. Las tutorías presenciales tendrán carácter voluntario para el alumnado. Los estudiantes que no puedan asistir a las tutorías colectivas y/o individuales, deberán informar al tutor al comienzo del curso, del tipo de tutoría individual que se ajusta más a sus posibilidades.

Por cada materia se programará:

- a) Una **tutoría colectiva** que será presencial y se realizará semanalmente. Al principio de cada trimestre habrá una sesión de tutoría colectiva de programación, a mediados de trimestre una de seguimiento y, al final del trimestre, una de preparación de la evaluación.

Las restantes tutorías colectivas estarán orientadas al apoyo al aprendizaje en cada materia según un programa de actividades que el tutor establecerá y que dará a conocer al alumnado al comienzo del curso.

Las **TUTORÍAS COLECTIVAS** (en el aula de referencia reseñada en el horario) están destinadas a:

- Planificar el trabajo del grupo en cada periodo lectivo (cursos, trimestres, quincenas y/o semanas).
- Orientar sobre el uso de los materiales de estudio, tanto el libro de texto como los materiales elaborados por el profesor.
- Explicar, en su caso, las unidades, temas o cuestiones de mayor dificultad o que requieran más apoyo del profesor.
- Practicar sobre los procedimientos y técnicas que exigen orientación específica.
- Aclarar dudas y problemas generales surgidos en el aprendizaje personal del alumno.

b) Las **TUTORÍAS INDIVIDUALES** presenciales. Complementan las tutorías colectivas presenciales y se realizan en pequeños grupos o de modo individualizado. Sirven para que el alumnado formule consultas específicas y para la corrección de las actividades realizadas.

Número de tutorías individuales:

- En las materias de dos horas semanales: una tutoría individual.
- En las materias de 3 horas semanales: dos tutorías individuales.

Recomendaciones:

- Acudir a ellas habiendo estudiado la materia susceptible de consulta y/o elaborado las actividades fijadas en su plan de trabajo.
- Especificar con claridad el motivo concreto de la consulta.

**COMO NORMA GENERAL, LA PRIMERA HORA DE CLASE SEMANAL DE CADA MATERIA FIJADA EN EL HORARIO, SE DEDICARÁ A LA TUTORÍA COLECTIVA.**

**EL RESTO DE HORAS ASIGNADAS A CADA MATERIA SE DEDICARÁ A LAS TUTORÍAS INDIVIDUALES.**

## **5.- EXÁMENES:**

Tenéis la planificación de exámenes de todo el curso académico en la página web y en el tablón de anuncios del instituto. Os recordamos que las fechas de exámenes son inamovibles.

El alumnado de segundo curso con materias de primero realizará los exámenes del primer y segundo trimestre el mismo día/hora que el alumnado de primer curso. **ATENCIÓN:** el examen Final Ordinario de las materias pendientes de primero se realiza la semana anterior a los exámenes de finales de segundo curso.